

El INE negó medidas cautelares contra Santiago Creel por posible campaña anticipada



<u>Santiago Creel</u>, diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**), fue denunciado por supuestas prácticas de precampaña y campaña anticipada. Ante esto, el Instituto Nacional Electoral (INE) negó aplicar medidas cautelares en su contra.

El INE anunció que el caso de Santiago Creel tendrá que ser discutido y resuelto por la Sala Especializada del Tribunal Electoral.

El diputado del PAN también fue denunciado por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, por declarar en ciertas conferencias y por publicar entrevistas que buscan posicionarlo en las futuras elecciones del 2024.

Fue la Comisión de Quejas y Denuncias la que rechazó aplicar las medidas contra Santiago Creel.